

SEGUNDA ADENDA AL SEGUNDO CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO (CAD) ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Conste por el presente documento, la segunda Adenda al Convenio de Asignación por Desempeño que celebran:

- El **MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**, en adelante **MIDIS**, a través de la Dirección General de Políticas y Estrategias, representado por su Director General, el Sr. Walter Paul Twanama Altamirano, con DNI N° 06409076, designado con Resolución Ministerial N° 236-2018-MIDIS, con domicilio legal en Av. Paseo de la República 3101, San Isidro.
- El **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, en adelante **MEF**, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, representado por su Directora General, la Sra. María Antonieta Alva Luperdi, con DNI N° 43019186, designada con Resolución Ministerial N° 387-2017-EF/43, con domicilio legal en Jr. Junín N° 319, Lima.
- El **GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, en adelante **GR de Ancash**, representado por su Titular, el Sr. Luis Fernando Gamarra Alor, identificado con DNI N° 32945775, según credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones, con domicilio legal en Campamento Vichay S/N Independencia.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 28 de marzo de 2018, el **MIDIS**, el **MEF** y el **GR de Ancash**, en adelante **LAS PARTES**, suscribieron el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) que tiene por objeto establecer los Compromisos de Gestión, Metas de Cobertura y Condiciones a lograr por el Gobierno Regional que lo suscribe, en el marco de las Prioridades de la Política Social y del Pacto Nacional para la Reducción de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil; así como, los mecanismos para la asignación de los recursos del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED).

Con fecha 01 de agosto de 2018, LAS PARTES suscribieron la primera adenda en donde se modificaron las Cláusulas Sexta, Séptima y el Anexo N° 1.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

Redistribuir la ponderación para el 2018-I del indicador "N° de Centros Poblados ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, que cuentan con sistema de agua y tienen registro de monitoreo"

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 2.3 DEL ANEXO N° 1

LAS PARTES acuerdan modificar el numeral 2.3 "Ponderación para cada uno de los indicadores de cobertura y condiciones" del Anexo N° 1 del CAD, el cual forma parte de la presente Adenda.

CLÁUSULA CUARTA: DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO

LAS PARTES declaran que quedarán subsistentes los demás términos y acuerdos obrantes en el CAD, que no hayan sido objeto de modificación en la presente adenda en tanto no se opongan a ella.



Estando **LAS PARTES** de acuerdo con todos y cada uno de los acuerdos contenidos en la presente Adenda, la suscriben en tres ejemplares de igual valor y tenor, en Lima, a los 26 días del mes de OCTUBRE de 2018.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

MR. LUIS FERNANDO GARCIA ALOR
Gobernador Regional de Ancash



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

MARIA ANTONIETA ALVALUPERDI
Directora General

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

WALTER PAUL TWANAMA ALTAMIRANO
Director General de Políticas y Estrategias
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



04 ABR. 2019
TEODORO V. RODRIGUEZ LAUNET
FEDATARIO



ANEXO N° 1: COMPROMISOS DE GESTIÓN, METAS DE COBERTURA Y CONDICIONES

(...)

2.3. Ponderación para cada uno de los indicadores de cobertura y condiciones

El porcentaje de los recursos del tramo metas de cobertura y condiciones que le corresponderá a los GR por el cumplimiento de cada una de las metas de cobertura y condiciones, obedece al nivel de complejidad de cada indicador y se establece en la Tabla 9.

Tabla N° 9: Ponderación de los indicadores de cobertura y condiciones

Tipo de indicador	Nº	Descripción del indicador	Porcentaje
			2018-I
Indicador de Cobertura	1	Proporción de mujeres con parto institucional y afiliadas al SIS, que durante su embarazo tuvieron 4 exámenes auxiliares (examen completo de orina, hemoglobina/ hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje sífilis) en el primer trimestre y al menos 4 atenciones prenatales con suplemento de hierro y ácido fólico (distritos quintil 1 y 2).	21.4%
	2	Proporción de niñas y niños menores de 1 año afiliados al SIS, de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza departamental, que reciben: CRED completo según edad, vacunas de neumococo y rotavirus, suplementación con hierro y dosaje de hemoglobina.	21.4%
	3	Proporción de niños y niñas menores de 12 meses de edad afiliados al SIS, de los distritos de quintil 1 y 2, inscritos en el Programa Nacional Cuna Más que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo según edad, vacunas de neumococo y rotavirus, suplementación con hierro y dosaje de hemoglobina.	6.5%
	4	Proporción de niños y niñas menores de 12 meses de edad, de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza departamental, afiliados al Programa JUNTOS que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo según edad, vacunas de neumococo y rotavirus, suplementación con hierro y dosaje de hemoglobina.	6.5%
	5	Proporción de niñas y niños de menores de 12 meses, de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con diagnóstico de anemia y reciben tratamiento (sulfato ferroso).	16.4%
	6	Proporción de niñas y niños menores de 24 meses, de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con dos o más mediciones de hemoglobina.	16.4%
	8	Tasa de cobertura del ciclo II de la educación básica regular, para niños y niñas de 3 años de edad en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento.	11.4%
	Total Indicadores de Coberturas		100%

